



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°7

En Villa Alegre, a 15 de enero de 2025, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES**, con la asistencia de los concejales **LUIS ALEGRÍA ACUÑA**, **CESAR VALLEJOS YÁÑEZ**, **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**, **EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA**, **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ Y MARÍA TERESA PACHECO**. MINISTRA DE FE, Secretaria Municipal, **CLAUDIA BERRÍOS NILO**.

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°29: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N°7 de fecha 15 de enero de 2025.

Acuerdo N°30: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, indicación “por el primer semestre” en la propuesta Asignación Especial y Transitoria artículo 45° ley 19.378

Acuerdo N°31: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Asignación Especial y Transitoria artículo 45° ley 19.378 por el primer semestre del año 2025.

Acuerdo N°32: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, otorgar subvención extraordinaria a la Organización CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL ADULTO MAYOR ACOGIDA DE JESÚS, un monto total de \$5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos) por concepto de gastos asociados al funcionamiento del comedor de adultos mayores.

Acuerdo N°33: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, otorgar subvención extraordinaria a la Organización JUNTA DE VECINOS COIBUNGO, un monto total de \$7.000.000 (siete millones de pesos) por concepto realizar Fiesta Costumbrista Trilla a Yegua Suelta.

Acuerdo N°34: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, otorgar subvención extraordinaria a Organización MESA DE LA MUJER RURAL, un monto total de \$6.000.000 (seis millones de pesos) por concepto de desarrollo de actividad denominada Primera Fiesta Costumbrista Mesa de la Mujer Rural de Villa Alegre.



Acuerdo N°35: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, ratificar destinación de funcionaria Lorena Araya González Administrativo Contrata asimilado a grado 14º E.U.M de la unidad de Control interno para desempeñarse en la Unidad de Administración y destinación de funcionaria Mariana Jacqueline González Parra Auxiliar Planta grado 17º E.U.M para desempeñarse en la Unidad de Control Interno, por el periodo de un mes.

Acuerdo N°36: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, realizar bingo bailable con venta de bebidas alcohólicas, el sábado 25 de enero de 2025, en multicancha de Monte Grande.

Acuerdo N°37: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, rectificar acuerdo N°24 de la sesión ordinaria N°5 celebrada el 8 de enero de 2025 respecto de nombre del proveedor correspondiendo a INVERSIONES CARGUT SPA, RUT:77.173.177-5 en unión temporal de proveedores con SOCIEDAD COMERCIAL EL NARANJO LIMITADA, RUT:76.263.980-7.

Acuerdo N°38: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, los programas municipales: Programa apoyo a la gestión para el mejoramiento urbano y sanitario de la comuna de villa alegre, Programa de atención y orientación jurídica para prestar apoyo en materias legales a cada miembro de la comuna de villa alegre y Programa comunicaciones y difusión.

Acuerdo N°39: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, dejar sin efecto el presupuesto asignado en cada programa a la cuenta 21.04.004, a fin de redistribuir dentro de un mismo ítem presupuestario los gastos que tendrá asignado cada programa comunitario aprobado para este año 2025.

Acuerdo N°40: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, anticipo de subvención retiro asistente de la educación Judith de las Nieves Valenzuela González por un monto de \$9.209.068 (nueve millones doscientos nueve mil sesenta y ocho pesos).

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

**Secretaria Municipal – Ministra de Fe
I. Municipalidad de Villa Alegre**